



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER JUDICIAL

## CONVOCATORIA DE REMATE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL XI DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

A QUIEN CORRESPONDA:-

- - - - **EL C. LICENCIADO RAFAEL PEREZ AVALOS**, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de agosto de dos mil diecisiete, dictado dentro del expediente número 30/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, Promovido por el Licenciado GUADALUPE CORTEZ GONZALEZ, en carácter de Endosatario en procuración de la empresa moral "Agropecuaria La Capilla del Noreste S.A. De C.V", en contra de ANTONIO DE ANDA BERLANGA, se ordenó sacar a remate en **SEGUNDA ALMONEDA, el siguiente bien Inmueble**.- - - - - Finca 399 del Municipio de Cruillas, Tamaulipas, con superficie de 64-20-75 hectareas el cuan cuenta con las siguientes colindancias: AL NORTE.- propiedad de Luis Saldivar Rodriguez, AL SUR.- propiedad de Dora Emma Treviño; AL ESTE.- propiedad de hermanos de Anda Berlanga; AL OESTE.- propiedad de Manuel Navar. - - - - - Y POR EL PRESENTE QUE SE **PUBLICARA POR UNA SOLA OCACIÓN EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACION AMPLIA EN LA ENTIDAD**, se convoca a postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en la primera almoneda, menos la reducción del 10% de dicha cantidad, y cuya cantidad es \$293,400.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL, CUATROSCIENTOS PESOS 00/100 M.N), en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente el VEINTE POR CIENTO (20%) que sirve de base para el presente remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto **LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS (10:30) DEL VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)** para que tenga verificativo la diligencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA.

SAN FERNANDO, TAMPS. A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

**LA C. LIC. VICTORIA GARCIA RODRIGUEZ  
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO DEL CIVIL Y FAMILIAR.**